

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0095-D-FLCH-18**

Lima, 31 de enero de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 00793-FLCH-2018 relativo a la encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 241-D-FLCH-17 de fecha 2 de marzo de 2017, se formalizó la elección del **MG. JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**, como director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 27 de octubre de 2016, ratificada por Resolución Rectoral N.º 07132-R-17 de fecha 27 de noviembre de 2017;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1274-D-FLCH-17 de fecha 7 de diciembre de 2017, se autoriza al **MG. JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**, con código N.º 08842E, director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 1 al 28 de febrero de 2018;

Que mediante Oficio N.º 013-FLCH-DAF-18 el **Mg. Jorge Amadeo Quispe Cárdenas**, director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Departamento, propone que se le encargue al **LIC. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **ENCARGAR** la Dirección del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **LIC. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO**, con código N.º 011452, profesor del Departamento Académico de Filosofía y Director del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano, del 1 al 28 de febrero de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder

*Letras mayúsculas del Perú y América*

